



CONTENIDO

0. INTRODUCCIÓN	2
1. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	3
1.1 Glosario.....	3
1.2 Principios.....	4
1.3 Ubicación y Contacto	5
1.4 Alcance.....	5
1.5 Presentación.....	5
1.6 Objetivo	6
2. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES	6
2.1 Recolección de Datos.....	6
2.2 Finalidad del Tratamiento de Datos	6
2.3 Seguridad y Confidencialidad	7
2.5 Otras políticas concordantes.....	7
2.6 Entrada en vigencia y plazo.....	8
3. GRUPOS DE INTERÉS	8
3.1 Clientes (Uso de los datos suministrados)	8
3.2 Proveedores (Uso de los Datos Suministrados).....	8
3.3 Colaboradores (Uso de los Datos Suministrados).....	9
3.4 Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 18 Años	9
3.5 Otros grupos de interés	10
4. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.....	10
4.1 Mecanismos y procedimientos para ejercer los derechos de consulta, actualización de datos y reclamos.....	10
5. AVISO DE PRIVACIDAD	10
6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	11
7. REGISTRO DE BASES DE DATOS	11
7.1 Deberes de los responsables y encargados de las bases de datos que contienen información personal.....	11



8. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES 13

9. AUDITORIA A LA GESTIÓN DE LOS DATOS PERSONALES 14

0. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 del 2013, en los cuales se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y debido a su alto compromiso con la protección de datos personales, El Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca (de ahora en adelante El Instituto), expide esta política con el fin de garantizar que los datos personales suministrados y autorizados por nuestros estudiantes, acudientes, proveedores, colaboradores, profesores, usuarios, aspirantes, contratistas y demás sujetos de la comunidad en general (De ahora en adelante Los Usuarios) que interactúan con El Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca, en adelante Los Usuarios, se encuentren almacenados internamente con altos estándares de seguridad que garanticen su adecuado tratamiento y custodia

El Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca Familia se adhiere y adopta esta política para el tratamiento de los datos, y se permite informar que, en desarrollo de sus funciones propias de institución, ha obtenido datos personales de sus estudiantes, acudientes, proveedores, colaboradores, y profesores, utilizando sus distintos canales de comunicación y mercadeo.

En consecuencia, para su cumplimiento solicita su consentimiento para seguir utilizando los datos mencionados de manera legal, lícita, segura y confiable, ajustando su uso a sus Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales, que se encuentran explícitas en nuestra pagina Web. www.ciegosysordos.org.co

De conformidad con los procedimientos contenidos en la presente ley y su decreto reglamentario citados en el primer párrafo, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, rectificar, actualizar, y solicitar el retiro de sus datos personales enviando un correo electrónico con su solicitud a: instituto@ciegosysordos.org.co

A partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, los titulares de los datos personales o sus representantes tendrán un plazo de 30 días hábiles para solicitar la supresión de los mismos, de las bases de datos del Instituto, enviando un correo electrónico con su solicitud a: instituto@ciegosysordos.org.co

Esta información podrá ser utilizada única y exclusivamente por El Instituto, sus filiales y los socios comerciales y estratégicos autorizados, con el ánimo de proteger y salvaguardar en debida forma los datos personales de Los Usuarios.



1. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1.1 Glosario

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se le pretende dar a los datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada, o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato Semiprivado: Es aquel dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento puede interesar no solo al titular sino también a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general. Dentro de esta categoría se encuentran los datos financieros y crediticios de la actividad comercial.

Dato Privado: Es aquel dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.



Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

1.2 Principios.

En el tratamiento de los datos personales, El Instituto respetará los principios establecidos en el artículo 4° de la ley 1581 de 2012:

a. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

b. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

c. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

d. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

e. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley; los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

f. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean



necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

g. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

1.3 Ubicación y Contacto

La sede principal del El Instituto se encuentra ubicada en la ciudad de Cali, Colombia, y tiene dispuestos como canales de contacto con Los Usuarios, además de las comunicaciones escritas dirigidas a su domicilio en la carrera 38 # 5B1 - 39, la línea telefónica (2) 514-02-33 en Cali, y el correo electrónico instituto@ciegosysordos.org.co

1.4 Alcance

Esta Política es aplicable a todas las sociedades, áreas y personas que realicen el Tratamiento de datos personales de Los Usuarios, en cumplimiento de sus funciones dentro del Instituto.

1.5 Presentación

Con el propósito de reconocer la importancia que tienen la privacidad y la seguridad de la información personal, El Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca, entidad sin ánimo de lucro, creada bajo las leyes colombianas, con domicilio en Cali, en adelante el Instituto, pone a disposición de los estudiantes, ex alumnos, docentes, empleados, clientes, proveedores, aliados y todos los demás involucrados, en adelante los Usuarios, la presente Política de Tratamiento de Datos personales.

La implementación de un Programa Integral de Protección de Datos, que incluya un adecuado manejo de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de nuestra organización en desarrollo de sus actividades, así como elevar los estándares de protección, constituyen una obligación legal del Instituto y un compromiso orientado a satisfacer las necesidades de los clientes y de los demás grupos de interés; Es por ello por lo que se formulan las directrices que forman parte de esta política.

La presente Política establece los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales El Instituto efectúa la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y le dan tratamiento a los datos personales de todas las personas listadas en el párrafo anterior, así como las condiciones de seguridad y confidencialidad de dicha información, y establece los procedimientos establecidos para que los titulares de los



datos o sus representantes puedan ejercer los derechos establecidos bajo las leyes de protección de datos personales.

1.6 Objetivo

Definir los lineamientos para el manejo y la efectiva protección de los datos personales, suministrados por los clientes, proveedores y colaboradores, y, en general, por los terceros de quienes recolecta datos personales, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Protección de Datos 1581 del 17 de octubre de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y, de manera especial, con los procedimientos y prácticas corporativas.

Las directrices que conforman esta política aplican para todos los procesos (internos/externos) y las plataformas (servidores, SO, BD y aplicaciones) que manejan información personal de clientes, corporativos y no corporativos y los diferentes canales dedicados a su atención, así como a sus proveedores y empleados y que también son responsables de implementar sus propios procedimientos en aras de dar cumplimiento a las políticas fijadas.

2. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

2.1 Recolección de Datos

Para cumplir su misión de Institución, El Instituto ha recaudado, recauda y seguirá recaudando siempre y cuando medie consentimiento del titular, la siguiente información personal: nombre y apellido, NIT, fecha de nacimiento, género, dirección de correspondencia, dirección de correo electrónico, teléfono, número de documento de identificación, estudios realizados, profesión, ocupación, experiencia, publicaciones, premios, méritos, pasatiempos, intereses culturales (Ej. musicales, deportivos), idiomas, régimen aplicable a IVA, y régimen tributario aplicable a ICA y los que por ley se estipulen como datos personales y sensibles. El titular de los datos acepta expresamente que el Instituto almacene, procese y utilice esta información personal, de forma parcial o total, para los fines expresados en la ley y en la presente política.

2.2 Finalidad del Tratamiento de Datos

Se requiere que la información personal de los usuarios sea recolectada, almacenada, usada, circulada, compartida, procesada y/o se le de tratamiento para: desarrollar su legítima misión conforme a sus estatutos, incluyendo pero sin limitarse a cualquier requerimiento del Ministerio de Educación Nacional o las autoridades locales, cumplir



las leyes aplicables a proveedores, incluyendo pero sin limitarse a las tributarias, cumplir las leyes aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo, incluyendo pero sin limitarse a las laborales y de seguridad social, realizar mercadeo de sus programas institucionales, realizar encuestas afines, a quienes voluntariamente quieran participar, desarrollar programas sociales conforme a sus estatutos, procurar mantener en contacto a ex alumnos, fomentar la investigación en todos los campos incluyendo el científico. Cumplir todos sus compromisos contractuales.

2.3 Seguridad y Confidencialidad

Para garantizar la mejor protección de privacidad y confidencialidad de la información, El Instituto hace su mejor esfuerzo y por tanto cuenta con funcionarios competentes, debidamente capacitados y facultados para el tratamiento de la información, y la adecuada tecnología que soporta estos procesos. Estas medidas tecnológicas sumadas a la seguridad física que protege la organización, brindan protección razonable según el estado de la ciencia y el presupuesto anual, pero no son infalibles. Cualquier violación a la confidencialidad o atentado contra la misma que detecte El Instituto será reportada de manera inmediata a las autoridades competentes.

2.4 Actualización, rectificación y supresión de Datos Personales

Los titulares de la información o sus representantes pueden ingresar a los diferentes sistemas de información del Instituto los cuales tienen acceso (Pagina Web www.ciegosysordos.org.co) o enviar un correo electrónico con su solicitud a instituto@ciegosysordos.org.co, para solicitar la actualización, rectificación o supresión de la información allí contenida, así como revocar su autorización de uso. También pueden dirigirse al responsable de la custodia y tratamiento de estos datos personales, a la siguiente dirección: Cra 38 No. 5B1-45 en Cali – Valle del Cauca o al siguiente teléfono 5140233.

Las solicitudes serán atendidas en orden cronológico de recibo, y en los plazos de ley. La respuesta será remitida usando el mismo método de contacto, salvo que otro medio resulte más expedito y seguro en el caso concreto.

2.5 Otras políticas concordantes

Esta política se rige por la ley colombiana. Especialmente es aplicable la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y disposiciones concordantes y complementarias. En caso de vacío, también serán aplicables las otras políticas del Instituto relacionadas con la protección de los datos personales, incluyendo la política de privacidad de los sitios Web, política de comunidades virtuales y la política de confidencialidad de intranet.



2.6 Entrada en vigencia y plazo

El Instituto conservará la información de cada usuario durante todo el tiempo en que ésta se requiera dentro de los fines descritos en esta política, más diez años adicionales, a menos que medie solicitud de supresión del interesado.

El Instituto se reserva el derecho de modificar esta Política en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en www.ciegosysordos.org.co

3. GRUPOS DE INTERÉS

La información que recolecta El Instituto en la prestación de sus servicios y, en general, en el desarrollo de su objeto social, es utilizada principalmente para identificar, mantener un registro y control de Los Usuarios.

Los datos personales serán incluidos en bases de datos y las finalidades en el tratamiento de los mismos dependerán de la calidad de Los Usuarios. En términos generales, los datos personales serán utilizados para los siguientes propósitos:

3.1 Clientes (Uso de los datos suministrados)

La organización informará al Titular de los Datos que recoja el tratamiento que se hará de sus datos personales y su finalidad, obtendrá de manera previa la autorización de los clientes para tal fin, los cuales corresponden principalmente a los fines descritos. De la misma manera actuarán los Encargados del citado tratamiento.

3.2 Proveedores (Uso de los Datos Suministrados)

Los proveedores al autorizar por cualquier medio, el uso de su información, aceptan que la empresa podrá utilizar, conservar, transferir, recolectar, almacenar, usar la información personal con el objeto de:

- Ingresar su información a una Base de Datos
- Recolectar y tratar su información y la de sus representantes o empleados con la finalidad de llevar a cabo las siguientes actividades:
 - Pago de obligaciones contractuales
 - Reporte a entidades estatales
 - Entrega de información a entidades judiciales que la requieran.
 - Soporte en procesos de auditoría externa e interna.
 - Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato en caso de llegarse a contratar.



3.3 Colaboradores (Uso de los Datos Suministrados)

La Institución en calidad de Empleador y por mandato de la legislación laboral y los Acuerdos Convencionales debe contar con información personal de sus servidores.

Para materializar obligaciones laborales posee información y datos relacionados con la identificación del trabajador, exámenes de vinculación, formación académica, experiencia laboral, dirección de domicilio, beneficiarios, salario, Fondos de Pensiones, Cesantías, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación, Seguros de Vida y accidentes, cuenta bancaria para el pago de nómina provenientes de la relación de trabajo, afiliaciones a entes externos (Fondos de Empleados, convenios financieros y de servicios, entre otros) a las que voluntariamente el empleado ha solicitado su inclusión para autorizar descuentos o pagos directos a través de la nómina, para facilitar sus relaciones y previa existencia de acuerdos con esos terceros y la empresa, así como toda aquella información que se debe reportar ante las Entidades y Autoridades nacionales y locales por mandato de la ley.

3.4 Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 18 Años

Eventualmente el Instituto puede llegar a requerir datos personales de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, como por ejemplo para aquellos que se matriculen a programas educativos. El Instituto velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, garantizando que respetan en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando el respeto a sus derechos.

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos la obtención de datos de menores de edad se realizará únicamente con previa autorización a través de los mecanismos electrónicos o físicos dispuestos para tal efecto. Se pondrá en conocimiento de los representantes del menor la finalidad del tratamiento de sus datos personales, así como nuestros términos y condiciones y la presente Política para que sean leídos y aceptados por quien se presume es el titular de la patria potestad. Más allá de lo anterior, nuestros contenidos son aptos y diseñados especialmente para los menores de edad en observancia de los derechos a la salud, la educación y el libre desarrollo de la personalidad.



El Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca realizara el uso adecuado del tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes.

3.5 Otros grupos de interés

La recolección de la información que se realice de cualquier grupo de interés se tratará de conformidad con las normas que regulan la materia en conjunto con los lineamientos internos de la Institución, y utilizada de acuerdo con las finalidades propias de la relación que se tenga en cada caso.

4. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

Los titulares de los datos personales tendrán los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y en las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

4.1 Mecanismos y procedimientos para ejercer los derechos de consulta, actualización de datos y reclamos

Con el fin de que Los Usuarios formulen sus consultas, solicitudes de actualización de datos y reclamos, El Instituto ha dispuesto como canales de contacto los citados en el punto **Ubicación y Contacto** de esta política.

Los Usuarios que deseen presentar consultas o reclamos, deben adjuntar copia del documento de identidad que los acredita como Titulares de los datos e informando a través de qué medio desea la respuesta a su solicitud.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al Tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal. El titular de la información deberá solicitar claramente si la revocación de su autorización versa sobre la totalidad de las finalidades consentidas inicialmente, o la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del Tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el Titular está de acuerdo.

5. AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto cuenta con un Aviso de Privacidad, que contiene la información exigida mediante el decreto 1377 de 2013, el cual será comunicado al Titular de Datos Personales a través de sus medios de comunicación. Para facilitar la divulgación, su contenido podrá ser incluido dentro de la autorización.



6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El área de Gestión de la Información es la responsable de coordinar y liderar la Seguridad de la Información de la Organización, incluidos los datos personales de los titulares, promoviendo y monitoreando el cumplimiento de los estándares, lineamientos y procedimientos de Seguridad, los cuales se encuentran debidamente definidos dentro de la política de seguridad de la información.

7. REGISTRO DE BASES DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia, la Institución tiene la obligación de realizar el registro de las bases de datos que contengan información personal, en el Registro Nacional de Bases de Datos. Para cumplir con esta actividad se mantendrá un inventario actualizado de las bases de datos y los empleados responsables de su registro, quienes deberán informar los cambios sustanciales en la información registrada.

7.1 Deberes de los responsables y encargados de las bases de datos que contienen información personal.

Cuando El Instituto asuma la calidad de Responsable del Tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.



- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta Política y en la ley.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

7.2 Deberes de los ENCARGADOS del tratamiento de datos personales.

Cuando EL Instituto, asuma la calidad de encargado del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad.

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en esta Política y en la ley.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que estén facultadas para tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.



7.3 Vigencia de las bases de datos

- Las bases de datos tendrán una vigencia igual al período en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada base de datos, o la vigencia que por exigencia legal esté establecida.

8. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

Cuando se envíen o transfieran datos a otro país será necesario contar con la autorización del titular de la información que es objeto de transferencia. Salvo que la ley diga lo contrario, es prerequisite dicha autorización para efectuar la circulación internacional de datos.

En este sentido, antes de enviar datos personales a Responsables del Tratamiento ubicados en otro país, los obligados de cumplir esta política deberán verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e inequívoca del titular que permita transmitir sus datos personales.

Cuando El Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca desee enviar o transmitir datos a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, deberá mediante cláusulas contractuales o a través de un contrato de transmisión de datos personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

- Los alcances del tratamiento.
- Las actividades que el Encargado realizará en nombre del Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca
- Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato y Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca
- La obligación del Encargado de dar cumplimiento a las obligaciones del Responsable observando la presente política.
- El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la Ley colombiana y la presente política.
- La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos así como de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos transmitidos.



9. AUDITORIA A LA GESTIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Se realizará una evaluación cada dos años a la política y procedimientos definidos para la gestión de los datos personales, en la cual se definirán las acciones de mejora para la administración efectiva de los datos y el estado de cumplimiento de la política.

Estos lineamientos han sido redactados y aprobada el 01 de Febrero de 2017, fecha a partir de la cual entra en vigencia.